PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 072-2026

EVALUACION DE LA PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIVISIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE COSTOS DE LOS PROYECTOS, INCLUYENDO LA ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, BASES DE DATOS DE INSUMOS, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y VALORES DE REFERENCIA DE MERCADO, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Proponente: **ANDERSON DANIEL OCHOA CORONEL**

Cedula de Ciudadanía: 1.003.041.962 Expedida en Pelaya - Cesar

Dirección: Carrera 13 No. 7-20 Pelaya - Cesar

Correo electrónico: ufpso.11@gmail.com

Teléfonos: 3182067212

2. REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIOS	REQUISITOS	CUMPLE
CAPACIDAD	La capacidad jurídica es la facultad de una persona, para celebrar contratos con una Entidad Estatal y tener disponibilidad para el inicio inmediato de ejecución del contrato, es decir obligarse a cumplir el objeto del contrato; y no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.	**CUMPLE**
IDONEIDAD	• Aporta título profesional como Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Francisco de Paula Santander. • Aporta título como especialista en Interventoría de Obras Civiles otorgado por la Universidad Francisco de Paula Santander. • Aporta Matricula Profesional No. 54202-392881 NTS , expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL	Revisada la propuesta presentada por **ANDERSON DANIEL OCHOA CORONEL** se evidencian las siguientes experiencias: • Aporta certificación laboral de fecha 10 de octubre 2025, suscrito por el CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VÍAS 2025, donde el señor ANDERSON DANIEL OCHOA CORONEL presto sus servicios profesionales como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA dentro del contrato No. 2025K-58 con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y cinco (5) días. Cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. • Aporta certificación laboral de fecha 02 de noviembre 2023, suscrito por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Pelaya - Cesar, donde el señor ANDERSON DANIEL OCHOA CORONEL presto sus servicios profesionales como APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y EL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRATIDAS EN MATERIA DE TITULACIÓN Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PELAYA DEPARTAMENTO DEL CESAR. Dentro del contrato No. 013-2021, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contrato No. 058-2021 con un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contrato No. 030-2022 con un plazo de ejecución de nueve (9) meses, contrato No. 128-2022 con un plazo de ejecución de dos (2) meses, No. CPSPAG-31-2023 con un plazo de ejecución de cinco	**CUMPLE**

	(5) meses y Contrato No. 064-2023 con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y dieciocho (18) días. • Aporta certificación laboral de fecha 08 de junio 2020, suscrito por el CONSORCIO BOX CULVERT 2019, donde el señor ANDERSON DANIEL OCHOA CORONEL presto sus servicios profesionales como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA dentro del contrato de obra pública No. 012-2019 con un plazo de ejecución de dos (2) meses. • Aporta certificación laboral de fecha 08 de junio 2020, suscrito por el CONSORCIO PAVIMENTO COSTILLA 2018, donde el señor ANDERSON DANIEL OCHOA CORONEL presto sus servicios profesionales como AUXILIAR DE INGENIERIA dentro del contrato de obra pública No. 082-2018 con un plazo de ejecución de dos (2) meses y quince (15) días. • Aporta certificación laboral de fecha 23 de Julio 2019, suscrito por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Pelaya - Cesar, donde el señor ANDERSON DANIEL OCHOA CORONEL presto sus servicios profesionales como Subsecretario de Obras, código 45, grado 01 de la planta de personal con carácter de súper numerario de la Administración Central del municipio de Pelaya – Cesar, desde el primero (1) de abril de 2019 hasta diecisiete (17) de julio de 2019. y quince (15) días. • Aporta certificación laboral de fecha 05 de marzo 2019, suscrito por CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DELTA S.A.S., donde el señor ANDERSON DANIEL OCHOA CORONEL con un contrato a término indefinido, como INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS desde el 08 de enero de 2018 hasta del 02 de marzo de 2019.	

De lo anterior se deja constancia en el Certificado de Idoneidad y Experiencia suscrito por el ordenador del Gasto.

DOCUMENTOS	APORTADOS
Documento – Propuesta donde acepta toda las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Formulario de Inscripción a Proveedores (Diligenciado)	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía	SI
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar. (si aplica).	SI
Copia de Registro Único Tributario -RUT expedido por la DIAN	SI
Verificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SI
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Nación.	SI
Verificación de antecedentes judiciales emitido por la policía nacional	SI
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	SI
Tarjeta Profesional	SI
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión	SI
Acreditación de pago de seguridad social y obligaciones parafiscales	SI
Hoja de Vida de la Función Publica	SI
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	SI
Paz y Salvo de emitido por la empresa EMDUPAR S.A E.S.P.	SI
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI
Certificado sobre multas y sanciones	SI
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	SI

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Debido a lo analizado, se concluye que la propuesta presentada esta dentro de la oportunidad debida, cumple con lo establecido en la invitación a presentar propuesta; por lo tanto, se ajusta en lo determinado en dicha propuesta, acepta todas las condiciones y especificaciones incluyendo el valor del contrato y la forma de pago, los requisitos exigidos da lugar a la presente evaluación; se observa que con su propuesta satisface todos los requerimientos y demás contenidos en la citada invitación y dado lo anterior se recomienda procedente se acepte la propuesta de acuerdo a lo contemplado en el Manual Interno de Contratación de la empresa.

Esta Evaluación se realiza el día catorce (14) de octubre 2026.

Responsable,

ANTONIO RAMÓN NIETO LÓPEZ
Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Nelcar Araujo Araujo	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Beltrán Celedon	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Martha Monsalve Peralta	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Agente Especial.			